

AVISO A LOS PARTÍCIPES

A petición de la Autorité des Marchés Financier ("AMF"), les informamos de que se ha añadido la siguiente restricción al folleto de los OIC que se enumeran a continuación:

OIC afectados :

ISIN	NOMBRE	ACCIONES
FR0010914572 FR0011387299 FR0013285038 FR0013309218 FR0013358579	Allianz Euro Oblig Court Terme SRI	I C y/o D RC MC WC RC2
FR0013326253	Pfizer Sérénité	C

"El 20% de los títulos de la cartera tienen un vencimiento residual superior a 2 años. Se sobreentiende que, en función de las condiciones del mercado, el gestor dispondrá de un plazo razonable de 30 días para adquirir nuevos títulos con un vencimiento residual superior a 2 años en caso de que este porcentaje sea inferior al 20% cuando un título descienda por debajo del umbral de vencimiento de 2 años. Esta proporción de la cartera superior a dos años también podrá consistir en instrumentos a plazo (futuros sobre tipos de interés, derivados de crédito) que permitan al gestor mantener este ratio".

Este cambio no altera el perfil de riesgo/rentabilidad de su fondo. No constituye un traspaso y, por lo tanto, no requiere la aprobación de la Autorité des Marchés Financiers ("AMF") ni ninguna acción específica por su parte.

Esta modificación entrará en vigor el 15 de julio de 2025.

Le invitamos a consultar el folleto y el DIC del fondo para obtener más información sobre las características de esta modificación. Estos documentos están disponibles en el domicilio social de la Sociedad Gestora, en Allianz Global Investors, Succursale Française o en la página web (<https://fr.allianzgi.com>).

Este documento es una traducción del documento original. En caso de cualquier inconsistencia o ambigüedad en la interpretación de la traducción, prevalecerá la versión original en inglés, a menos que esto sea contrario a la legislación local en la jurisdicción correspondiente.